



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000007-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2022 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2022 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de agosto de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 26 de agosto de 2022:

"- Sustituir en el calendario de Plenos la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 15 y 16 de noviembre de 2022 por una sesión plenaria el día 17 de noviembre de 2022; la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 13 y 14 de diciembre de 2022 por una sesión plenaria los días 14 y 15 de diciembre de 2022; y la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 20 y 21 de diciembre de 2022 por una sesión plenaria los días 22 y 23 de diciembre de 2022".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández